



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de una lista de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el programa de activación para el empleo local de olivenza dirigidas a las ocupaciones de servicio de proximidad y atención a personas dependientes (**PSICÓLOGO/A**)

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Sede electrónica y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FERRERA NÚÑEZ, ROSA BEATRIZ
2	SILVA BENITEZ, LAURA

Segundo. Conforme a la base sexta de la convocatoria del proceso de selección se nombra a los siguientes miembros del tribunal:

Presidente-a:

Titular: Antonio Estévez Jimeno, empleado público del ayuntamiento de Olivenza.

Suplente: M^a Soledad Díaz Donaire, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Vocales:

Titular: Gemma Condiño Perera, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Suplente: D^a. Antonia Álvarez Núñez, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Titular: M^a Montserrat Morera Varón, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Suplente: D. Luis Manuel Méndez Ortíz, empleado público del Ayuntamiento de Olivenza.

Titular: Consuelo Martínez Antúnez, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Suplente: Juana Martínez Sedas, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Titular: Empleado/a designado por el SEXPE

Suplente: Empleado/a designado/a por el SEXPE

Secretario-a:

Titular: José Condiño Sopa

Suplente: José Manuel Torvisco Pardo





Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

Tercero. El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 23 de agosto de 2023 a las 10:30 horas** en la Universidad Popular de Olivenza, sita en Paseo de Hernán Cortés, s/n en Planta Alta.

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

Vº Bº
LA SECRETARIA-ACCTAL.,
Fdo.: Juana Martínez Sedas

